



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a JUAN GUILLERMO GARCIA VARGAS, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- 245612019.

**EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido\_\_X\_\_

No hay quien reciba la comunicación.\_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 245612019.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 06 de Marzo de 2019, a las 2:00 PM.

**DANIEL ANDRES MORA AVILA**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 12 de Marzo de 2019, a las 5:00 PM.

**DANIEL ANDRES MORA AVILA**

Proyectó: Sullivan Neried Borbon G. - Subdirección para la Adultez.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019016527  
Fecha: 2019-02-22 07:58:46  
Codigo Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ  
Destino: JUAN GUILLERMO GARCIA VARGAS  
Asunto: SDQS 245612019  
Fol: Anexos:

FOR-BS-046

Código (12430)

Bogotá, D.C., febrero de 2019

Señor

**JUAN GUILLERMO GARCIA VARGAS**

C.C. No. 8297176

CI 128B 124 33

Teléfonos 4792616 – 3126007698

Juanguis9@yahoo.com

Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento Ciudadano  
Respuesta: SDQS 245612019 del 06/02/2019

Respetado Sr. García, reciba un cordial saludo;

En atención al asunto de la referencia, allegado a través del correo electrónico de la entidad, en la cual manifiesta: "(...) Desde Junio de 2018 se encuentra desaparecido mi hijo JUAN CAMILO GARCIA CUARTAS C.C. 1010.161.267 Algunas personas nos informaron que lo vieron en Bogotá en condición de habitante de calle. La familia vivimos en Medellín y yo viajaré el miércoles 6 de febrero a Bogotá. Quisiera me asignaran un funcionario de contacto para tratar en detalle nuestro caso e iniciar acciones tendientes a la ubicación y tratamiento de nuestro hijo. Estaré en esas dependencias el 6 de febrero a las 9:00 AM (...)", la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas asignadas en el Decreto 607 de 2007, "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social", da respuesta, en los siguientes términos:

La Secretaria Social tiene como parte del proyecto de inversión "prevención y atención integral del fenómeno de la habitabilidad en calle", un equipo en el territorio denominado Contacto Activo y Permanente, quienes se encargan de "Desarrollar acciones significativas en los territorios dirigidas a la prevención de habitabilidad en calle con poblaciones en riesgo, la atención directa de los y las ciudadanas habitantes de calle; la activación de rutas de atención y la comprensión del fenómeno social". Este grupo entonces desarrolla actividades para la dignificación de la vida de las personas que habitan la calle y la resignificación del fenómeno de la habitabilidad en calle, alineando así sus acciones significativas a los mandatos y orientaciones de la Política Pública Distrital para la Habitabilidad en calle (Decreto 560 de 2015, Alcaldía Mayor de Bogotá).

Ahora bien, para el caso en particular y una vez consultada en la base de datos de Registro de Beneficiarios (SIRBE), con corte al 12 de Febrero de 2019, por, nombres y apellidos se encontró que el Ciudadano **JUAN CAMILO GARCIA CUARTAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1010161267**, ha sido atendido en los servicios que ofrece la SDIS, en cumplimiento de los criterios de ingreso por su situación de habitante de calle o en riesgo, su última atención fue el **02 de septiembre del año 2016**.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-2146 Equipo de Atención en calle del componente Contacto Activo y Permanente, comúnmente conocido como "ángeles azules", realiza constantemente recorridos en busca de contactar a todos los habitantes de calle. En dichos recorridos se realiza abordaje y sensibilización constante con la población habitante de calle, con el fin de identificar las situaciones que enfrentan, las necesidades que tienen y sus capacidades, brindando una oferta institucional para su atención, ya sea por medio de la activación de rutas de atención institucionales o el traslado directo a los centros de atención. También realiza acciones pedagógicas con los habitantes de calle y otros actores sociales del fenómeno para mejorar la convivencia ciudadana y así promover la transformación de imaginarios sociales que emergen del fenómeno social de la habitabilidad en calle. Este equipo se encargará en sus recorridos por toda la ciudad de hacer la búsqueda activa de su familiar, una vez se tenga contacto con él, se establecerá algún medio de comunicación con usted.

De esta manera doy respuesta a su solicitud, manifestando la disposición de atender cualquier inquietud adicional, con el compromiso de seguir trabajando por una "Bogotá Mejor para todos".

Cordialmente,

**DANIEL ANDRES MORA AVILA**  
Subdirector para la Aduldez

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Revisó: Erika Johanna Mora B. - Profesional – Subdirección para la Aduldez  
Proyectó: Oscar A. Sandoval. – Seguimiento a la Información – Subdirección para la Aduldez

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo : UAC CENTRO  
Orden de servicio: 11412073

Fecha Pre-Admisión: 26/02/2019 10:51:52

YG219812939C0

1111 663	Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones:			
		Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16	NIT/C.C/T.I: 899999061	RE Rehusado	C1 C2 Cerrado	1111 757	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: JUAN GUILLERMO GARCIA VARGAS	Referencia: S2019016527	Teléfono:	Código Postal: 110311408	NE No existe		NT N2 No contactado
		Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111757	NS No reside	FA Fallecido	
Valores	Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$2.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$2.600	Dirección: CI 128B 124 33		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
		Tel:	Código Postal: 111141373	Código Operativo: 1111663	C.C.	Tel:	Hora:
		Dice Contener: <b>NO LO CONDEN EN ESA DIRECCION LASAZ 9505 OBRA</b>		Fecha de entrega:		Distribuidor: <b>MILTON J</b>	
		Observaciones del cliente: <b>SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ ERIS POERON DOGADO</b>		Gestión de entrega:		C.C.	
				2do		28-02-19	

11117571111663YG219812939C0

Proyecto Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A-55 Bogotá / www.4-72.com en Línea Nacional: 01 8000 01 740 / Tel. contacto: (57) 4727000. Min. Transporte, Lic. de carga 0002300 del 20 de mayo de 2009/Min. RC. Res. Manajería Expresa 009357 de 9 septiembre del 2010. El presente documento constituye un instrumento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com sus datos personales no serán la excepción del mismo. Para conocer más sobre nosotros visite: 4-72.com Para consultas: Teléfono: 4-72.com o correo: 4-72.com